



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240004837, de fecha 9 de enero de 2024, presentado por la egresada **Carla Felicia Abregú Marcos** con código de matrícula N° 17207132, egresada del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, quien solicita Rectificación de su primer apellido, y;

CONSIDERANDO:

Que, la egresada **Carla Felicia Abregú Marcos** con código de matrícula N° 17207132, ingresó al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, en el Proceso de Admisión 2017-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo a la revisión del acta de nacimiento y documento de identidad presentado por la recurrente, se ha determinado, que solicita rectificar su primer apellido

Que, mediante Oficio N° 000025-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 22 de enero de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000014-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 19 de enero de 2024, mediante el cual se aprueba rectificar el primer apellido a doña **Carla Felicia Abregú Marcos** con código de matrícula N° 17207132;

Que mediante Oficio N° 000012-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 24 de enero de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Rectificar, Rectificar**, el primer apellido, de doña **Carla Felicia Abregú Marcos** con código de matrícula N° 17207132, egresada del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, de la siguiente manera:

DICE:

| Apellido Paterno: | Apellido Materno | Nombres |
|-------------------|------------------|----------------------|
| Abregu | Marcos | Carla Felicia |

DEBE DECIR:

| Apellido Paterno: | Apellido Materno | Nombre |
|-------------------|------------------|----------------------|
| Abregú | Marcos | Carla Felicia |

2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

